



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: NAVEGACIÓN Y PESCA MARÍTIMA

Código: MAP591_2

NIVEL: 2

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC1944_2: Organizar las actividades administrativas del
buque para su despacho”**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC1944_2: Organizar las actividades administrativas del buque para su despacho”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Cada **actividad profesional principal (APP)** se compone de **varias actividades profesionales secundarias (APS)**.

Lea atentamente cada APP y a continuación sus APS. En cada APS marque con una cruz el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de las APS. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<i>APP1: Calcular los pertrechos y provisiones según la planificación establecida comprobando que su estiba garantiza la seguridad del buque y la tripulación, cumpliendo las normas de seguridad marítima.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS1.1: Comprobar las condiciones higiénico-sanitarias de los pañoles, gambuzas y tanques de provisiones, pertrechos y agua aplicando criterios y procedimientos establecidos para asegurar la salud y el bienestar de la tripulación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS1.2: Calcular los pedidos de pertrechos, provisiones y agua ajustándose a la duración y naturaleza del viaje, teniendo en cuenta la cantidad, calidad, variedad y valores nutritivos para preservar las condiciones sanitarias del buque.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS1.3: Estibar las provisiones siguiendo criterios de higiene, control de temperatura y segregación de alimentos para mantenerlas en condiciones de uso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS1.4: Registrar las existencias de provisiones y pertrechos según procedimientos establecidos de inventariado en base de datos atendiendo a las necesidades demandadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



APP2: Cumplimentar los requisitos administrativos establecidos para el despacho del buque verificando el cumplimiento exigido por las administraciones competentes.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS2.1: Verificar la documentación exigida por las administraciones competentes siguiendo criterios técnicos y jurídicos para ejercer la actividad pesquera en zonas de pesca y con artes permitidas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS2.2: Contrastar que la tripulación mínima del buque es la fijada por las autoridades marítimas competentes con el fin de preservar la seguridad del buque durante la navegación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS2.3: Comprobar la disponibilidad a bordo de los certificados del buque atendiendo al número exigido por la normativa, según vigencia o prorrogas reglamentarias para posibilitar el despacho del buque a la mar y su supervisión por la autoridad marítima.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS2.4: Cumplimentar la declaración general, de residuos y la lista de tripulantes, siguiendo la normativa vigente para la tramitación del despacho del buque.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS2.5: Formalizar las anotaciones en el rol de despacho y dotación siguiendo la normativa aplicable para mantener un registro de las resoluciones del despacho y de los tripulantes enrolados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS2.6: Interpretar los documentos relativos a la administración, gestión y despacho del buque tanto en castellano como en la lengua propia de la comunidad autónoma.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

APP3: Aplicar las medidas legales y administrativas exigidas por las administraciones competentes para preservar las condiciones de navegabilidad del buque y la seguridad de la tripulación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS3.1: Solicitar los reconocimientos del buque teniendo en cuenta las fechas de caducidad y las prorrogas reglamentarias para preservar y mantener sus condiciones de navegabilidad y seguridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
APS3.2: Revisar los contratos de trabajo, el alta en la seguridad social y el reconocimiento médico previo al embarque de la tripulación cumpliendo con la normativa laboral aplicable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



APP3: <i>Aplicar las medidas legales y administrativas exigidas por las administraciones competentes para preservar las condiciones de navegabilidad del buque y la seguridad de la tripulación.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
APS3.3: Tramitar las protestas de mar y las reclamaciones por incidentes acaecidos durante la navegación siguiendo criterios normativos o contractuales para exonerar o limitar los daños y gastos ocasionados a la compañía naviera y a la tripulación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>